

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO. AVOCAR. CONCESION SUBVENCIONES BANDAS SEMANA SANTA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ON43S-677SJ-2V5J7 Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2021 a las 13:08:00 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 27/12/2021 13:07	ESTADO FIRMADO 27/12/2021 13:07



Ref.: PCD

DECRETO

Visto Dictamen de la Comisión de Valoración de la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones dirigidas al apoyo, funcionamiento y mantenimiento de Asociaciones Culturales Musicales que sostengan o sean titulares de Bandas de Música de Semana Santa, de fecha 22 de diciembre de 2021, del siguiente tenor literal:

"ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-

Por Decreto del Alcalde de 22 de noviembre de 2021 se aprobaron las bases de la convocatoria pública de subvenciones dirigidas al apoyo, funcionamiento y mantenimiento de asociaciones culturales musicales que sostengan o sean titulares de bandas de música de Semana Santa.

SEGUNDO.-

Con fecha 25 de noviembre de 2021 el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 225 publicó el extracto del Decreto del Alcalde de 22 de noviembre de 2021 por el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones dirigidas al apoyo, funcionamiento y mantenimiento de asociaciones culturales musicales que sostengan o sean titulares de bandas de música de Semana Santa, concediéndose un plazo de diez días hábiles para la presentación de solicitudes, a contar desde el día hábil siguiente.

TERCERO.-

Por Decreto del Alcalde de fecha 21 de diciembre de 2021 se nombró la Comisión de Valoración compuesta por:

PRESIDENTE:

Delegado del Área de Cultura D. Daniel Mantero Vázquez

SECRETARIO:

D. Rafael Antonio Navarro Molino

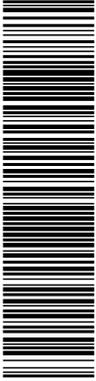
TÉCNICO:

Dña. Irene Berrio Díaz-Velarde

CUARTO.-

La técnica de la Comisión de Valoración ha procedido al estudio y comprobación de las solicitudes recibidas conforme a lo establecido en las bases de la Convocatoria. A fecha de este dictamen se ha realizado la valoración de las solicitudes recibidas, tal y como indica la propuesta de acuerdo de resolución para la concesión de subvenciones al apoyo, funcionamiento y mantenimiento de asociaciones culturales musicales que

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO. AVOCAR. CONCESION SUBVENCIONES BANDAS SEMANA SANTA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ON43S-677SJ-2V5J7 Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2021 a las 13:08:00 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 27/12/2021 13:07	ESTADO FIRMADO 27/12/2021 13:07



Ref.: PCD

- Asociación Musical Cultural la Merced".

Visto también el informe favorable de la Intervención de Fondos, de fecha 23 de diciembre de 2021.

Considerando las atribuciones que me otorga el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 46.1 del Reglamento Orgánico Municipal, y dado que se trata de un asunto de urgencia, según manifestación de la Técnico de Administración General, Sra. Berrio Díaz-Velarde, dada la necesidad de la aprobación de la concesión de las citadas subvenciones para el ejercicio 2021 y que no puede esperar a la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

DISPONGO:

1º.- Avocar para este caso concreto la competencia para la concesión de subvenciones, delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de 26 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º.- Aprobar la Propuesta contenida en el Dictamen de la Comisión de Valoración que antecede, en sus justos términos.

3º.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre, para su debido conocimiento.

Dado en Huelva por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana.
(Documento firmado y fechado electrónicamente según consta al margen).